

SESIÓN ORDINARIA N°205-2024

Acta de la Sesión Ordinaria doscientos cinco dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 02 de Abril del 2024, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal
Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal
Yanín Villafuerte Reyes
Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

Abdalab Brais Gómez
Eimy García Cambronerero
María Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila
Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal
Lic. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal
Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO IV.

Mociones

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Asuntos Trámites Urgentes

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°204-2024 del día martes 26 de Marzo de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

S. O. N°205-2024
02-04-2024

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Teniente Jazmín Jiménez Chacón -Jefe Delegación de la Fuerza Pública Montes de Oro, presenta el nuevo Subjefe el Señor Jorge Acuña Castro.

El Subteniente Jorge Acuña Castro se pone a las órdenes.

ENTERADOS

ARTICULO III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Señor Anthony Fallas Jimenez se conoce nota que dice:

S. O. N°205-2024
02-04-2024

Martes 02 de abril, 2024.

**SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
MONTES DE ORO
S.D.**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En aras de integrar la gestión y el buen trabajo del Concejo Municipal saliente con el entrante, y considerando que existen temas de vital importancia a los que se les debe dar seguimiento, queremos invitar, de forma muy respetuosa y cordial, a todos los integrantes del Concejo Municipal actual y del próximo que iniciará sus labores en el mes de mayo, a una reunión el próximo viernes 05 de abril, a las seis de la tarde.

Lo anterior, con el objetivo de que juntos, podamos iniciar la construcción de un mejor cantón, a través de una agenda de trabajo prioritaria en beneficio del cantón, con la participación de todas las personas a las que nos corresponderá servir en el próximo Gobierno Local, y tomando en consideración la experiencia de las personas que han servido durante el período 2020-2024.

El lugar de dicha reunión se lo estaremos comunicando oportunamente, a través del señor Presidente Municipal, don Luis Francisco Montoya.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención,



**ANTHONY FALLAS JIMÉNEZ
CÉDULA 604050611**

C.c.: Archivo.

INVITADOS

INCISO N°4:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-131-2024 en el cual presenta para el conocimiento traslado 1 Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación del Plan Operativo Anual del II semestre del año 2023, para que el mismo sea de conocimiento del Órgano Colegiado, y posteriormente enviarlo a la Contraloría General de la Republica, mediante el SIPP Adjunto la documentación respaldo facilitada por el Contador Municipal, mediante el oficio DC1-03-2024

EL Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala concede un receso a partir de 5:36pm regresando del mismo 5:45p.m

El Licdo.Eddy Mauricio Marín Rojas-Contador Municipal procede a explicar los informes presentados mediante el oficio ALCM-131-2024.

ENTERADOS.

INCISO N°5:

De MSc.Surisady Garay Arauz-Directora Escuela Cedral, se conoce solicitud para nombrar a tres miembros de la Junta de Educacion Asi las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

ACUERDO 1:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la MSc.Surisady Garay Arauz-Directora Escuela Cedral de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2:

S. O. N°205-2024
02-04-2024

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cedral, quedando de la siguiente manera:

- José Luis Badilla Murillo cédula 602390379
- Luis Eduardo Aguilar Salas cédula 603640821
- Wendy de los Ángeles Coto Moraga cédula 503510788

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

Del Secretario del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro -Jeampier Villalobos Benavides , se conoce Oficio CCPJ-MO-02-2024, en el cual notifica acuerdo tomado , en el por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro en la Sesión CCPJ-MO-SO-01-2024 de fecha sábado 23 de marzo de 2024 que literalmente dice: “ACUERDO I: Se somete a votación el proyecto para el 2024 titulado “Juventud, Paz y Acción: Construyendo un cantón seguro y solidario”, siendo aprobado con 5 votos a favor y 0 en contra. APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Señor Marvin Mora Hernández se conoce nota en la cual presenta algunas preguntas para la Fuerza Pública de Montes de Oro, sobre el Centro de video y Vigilancia y monitoreo. Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

ACUERDO 3:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Señor Marvin Mora Hernández de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud del Señor Marvin Mora Hernández a la Fuerza Pública de Montes de Oro, para que se le conteste según las competencias de esta Institución.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la UCA Montes de Oro, se conoce copia de nota enviada al Señor José Roberto Herrera Solera Gerente Financiero de Río Mineras S.A. en el cual transcribe acuerdo tomado, en el cual le solicitan audiencia presencial para tratar temas de interés para ambas partes y así mismo solicitan una certificación de los desembolso hechos a la Municipalidad de Montes de Oro con relación a los recursos según indica la Ley minera la cual corresponde a un por cierto a la Municipalidad y el otros uno por ciento para ser distribuido a las Asociaciones de Desarrollo a través del deposito que la Municipalidad transfiera al Banco Central de Costa Rica.

ENTERADOS.

INCISO N°9:

De la Funcionaria Municipal-Milagro Garita Barahona ,se conoce Oficio N.BICV-0065-2023, que dice:

S. O. N°205-2024
02-04-2024



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, CATASTRO Y VALORACIONES
TELEFONO 26399020 EXT 123
EMAIL: catastro1@munimontesdeoro.go.cr

Miramar, 03 de octubre del 2023

Oficio No. BICV-0065-2023

Referencia: Solicitud de Apoyo.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores

Como es de su conocimiento el pasado 19 de octubre del año 2023, se realizó en el salón comunal de Cedral, el Taller de identificación de limitaciones del territorio rural de nuestro cantón.

Como lo dije en la nota de invitación en este importante proceso era indispensable la participación de todos los grupos organizados del cantón, así como las personas físicas interesadas, gracias al apoyo de muchas personas con quienes he tratado de hablar y agradecer de manera directa, hay algunos con los que no he podido y en este momento les digo gracias, por creer en que Montes de Oro como todos nosotros y nunca podemos darnos por vencidos, la fe y la perseverancia deben estar presentes siempre, además, debo resaltar la participación activa de don Luis Alberto Villalobos en su condición de Alcalde Municipal, responsable de esta actividad

Es mi intención también agradecer a través de esta nota al regidor propietario y presidente del Concejo Municipal el señor Luis Montoya Ayala, quien asistió al taller, realizando importantes aportes, así como al regidor Logan Jiménez Castro quien a pesar de no haber asistido a la actividad colaboro con la convocatoria y otros aspectos logísticos de la actividad. Señores regidores muchas gracias.

S. O. N°205-2024
02-04-2024

Finalizo contándoles que esta actividad fue un éxito, ratificó que el tejido organización de nuestro cantón es fuerte solo falta generarle mayor respaldo, empoderamiento, realizando un trasiego de información más eficiente. Les recuerdo que el Gobierno Local es el ente rector del desarrollo territorial.

Sin más que agregar se despide,

María del Milagro Garita Barahona

Encargada Bienes Inmuebles y Catastro.

ENTERADOS.

INCISO N°10:

Del Instituto Nacional de Seguros, se conoce nota que dice:

S. O. N°205-2024
02-04-2024

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

05 de octubre del 2023
PE-01099-2023

Señor
Luis Alberto Villalobos
Alcalde
Municipalidad de Montes de Oro
Puntarenas
alcalde@munimontesdeoro.go.cr

Referencia: Estado actual de la construcción de la Estación de Bomberos en Montes de Oro

Estimado señor

En atención a la solicitud de información sobre el estado actual de la construcción de la Estación de Bomberos en el cantón de Montes de Oro, me permito informarle que mediante oficio **CBCR-035266-2023-DGB-01512**, de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, indica lo siguiente.

ANTECEDENTES

En el año 2015, el Cuerpo de Bomberos recibió en calidad de donación por parte de esa Municipalidad, un terreno de 2.500 m², con el fin de permitir la construcción definitiva de la Estación de Bomberos de Montes de Oro.

Ahora bien, desde el año 2016, el Cuerpo de Bomberos presta servicio en el cantón de Montes de Oro, por medio de una propiedad en primera instancia arrendada y en la actualidad en una edificación cedida a préstamo por la Cruz Roja Costarricense.

Aunque los esfuerzos Municipales han sido de gran ayuda, el Cuerpo de Bomberos desde la entrada en vigor de la Ley 9635, ha estado sujeta al cumplimiento de la regla fiscal, situación que evidentemente ha causado una limitación para la atención oportuna de los servicios que requieren una remodelación, construcción por sustitución o aperturas.

Tal es el caso de la Estación de Bomberos de Montes de Oro, la cual se encuentra dentro de las prioridades instituciones de construcción definitiva en el corto plazo, sin embargo, por la afectación ya mencionada no ha sido posible destinar recursos para dicho proyecto en años anteriores.

SITUACIÓN ACTUAL

Situación como la mencionada en Montes de Oro, se presenta en muchas zonas del país, donde se requiere de un nuevo edificio, o bien, requieren la apertura de un servicio.

Es por ello, que el Cuerpo de Bomberos, ha venido impulsando proyectos que, al corto plazo, permitan resolver la necesidad de infraestructura actual.

Uno de ellos, es la conformación de un Fideicomiso o Fondo de Desarrollo, que permita en un menor plazo la construcción simultanea de varias edificaciones prioritarias, entre ellas la del cantón de Montes de Oro.

Otra de las acciones impulsadas, es la salida del Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal, condición que recientemente ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa por medio de la Ley N°23.330.

Estas dos condiciones, llegaran a impulsar los compromisos que tenemos pendientes con diferentes comunidades, en cuanto a la compra de equipo y construcciones se refiere.

Se reafirma el compromiso de ejecutar en el corto plazo la construcción de la Estación de Bomberos de Montes de Oro, propiamente en el terreno que fue donado para tal fin, por parte de la Municipalidad, ya que las acciones realizadas hasta la fecha permitirán durante el 2024, planificar los proyectos urgentes en las zonas rurales.

De esta manera se da por atendida la consulta y queda este Instituto a disposición para cualquier asunto adicional.

Atentamente,

 Firmado Digitalmente
Mónica Araya Esquivel
Presidente Ejecutiva

***Nota:** Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Mónica Araya Esquivel, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*

C: Sr. Héctor Chaves, Director General, Benemérito Cuerpo de Bomberos
Sra. Charlyn Sánchez, Directora de Gestión Presidencial, charlyn.sanchez@presidencia.go.cr
Archivo / Consecutivo

ENTERADOS.

INCISO N°11:

Del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Oficio OF.CCDRMO-90-2023, en el cual adjuntan Plan

S. O. N°205-2024
02-04-2024

de Trabajo y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024, el mismo fue conocido y aprobado por este Comité en Acuerdo 2.1. Sesión No. 16-2023 Extraordinaria 2023 del 29 de setiembre 2023 por ₡39,000.000,00 (treinta y nueve millones de colones).

ENTERADOS.

INCISO N°12:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio 15176, en el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.9 del informe DFOE-LOC-IF-00008-2021, emitido por la Contraloría General de la República.

ENTERADOS.

INCISO N°13:

Queda pendiente correspondencia por leer.

ENTERADOS.

ARTICULO IV.MOCIONES

INCISO N°14:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Moción Municipal

Asunto: Tramite de inscripción plaza de futbol, canchas multiusos y terminal de buses de la ciudad de Miramar.

Sesión Municipal del 2 de abril del 2024, Concejo Municipal de Montes de Oro

Presentada por: Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia, Alcalde Municipal

Acogida por: Regidores:

Luis Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Yanín Villafuerte Reyes

Leticia Núñez Núñez

Robert Ramírez Arguedas

Considerando:

1. _Que mediante Oficio No. 131-S-M-2023, la señora secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oro, remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el 18 de julio del 2023, en la sesión ordinaria No. 168-2023, donde se plasma la voluntad de ese órgano colegiado de inscribir el terreno donde se localiza la plaza de futbol, canchas multiusos y terminal de buses de la ciudad de Miramar, además, de solicitar a la Notaria del Estado otorgar dicha escritura y de autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar en la misma.
2. Que en dicho acuerdo por error involuntario se consignaron de manera inexacta el número de plano y el área de la propiedad a titular.
3. Que ya el expediente fue presentado ante la Notaria del Estado y se encuentra en trámite.
4. Que se nos solicito corregir a la mayor brevedad posible estos errores, consignando de manera correcta el numero de plano y el área del inmueble
5. Que el numero de plano correcto es 6-16846-2023 y el área del predio es de 10178 metros cuadrados.

Por tanto, mociono para que:

1. El honorable concejo Municipal de Montes de Oro acuerde expresar su voluntad de inscribir el inmueble con vista en el plano catastrado No. 6-16846-2023, con un área de 10178 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Miramar, del cantón de Montes de Oro, en la provincia de Puntarenas, donde se localizan la plaza de futbol, canchas multiusos y terminal de buses.
2. Solicite a la Notaria del Estado otorgar esta escritura.
3. Autorice al señor Alcalde Municipal a firmar en dicha escritura.
4. Se dispense de trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal.

Una vez conocida la Moción, el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 5.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 6.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia y acogida por los regidores: Luis Montoya Ayala Álvaro Loghan Jiménez Castro, Yanín Villafuerte Reyes, Leticia Núñez Núñez y Robert Ramírez Arguedas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 7.

El Concejo Municipal acuerda expresar su voluntad de inscribir el inmueble con vista en el plano catastrado No. 6-16846-2023, con un área de 10178 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Miramar, del cantón de Montes de Oro, en la provincia de Puntarenas, donde se localizan la plaza de fútbol, canchas multiusos y terminal de buses.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 8.

Con base al acuerdo N.7 de esta Sesión, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Notaria del Estado otorgar esta escritura.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 9.

Con base a los acuerdos 7 y 8 de esta Sesión, el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar en dicha escritura.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V-INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°15:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: ALCM 119-2024

SOLICITUD DE PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS

Al ser las catorce horas de la tarde del día dos de abril del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que mediante el Oficio UGS-37-2024 suscrito por la señora Tatiana Araya Araya se traslada solicitud de acuerdo de pago y finiquito del proyecto de la Licitación Abreviada N°2021LA000003-0031200001.

S. O. N°205-2024
02-04-2024

SEGUNDO: Que mediante el Oficio mencionado anteriormente se indica que la empresa Tecnología en Uso de Aguas Sociedad Anónima solicita reajuste de por un monto de ¢9,762,535.50.

TERCERO: Que además, según análisis realizados por la licenciada Araya Araya y Oscar Jiménez del IFAM, se resuelve que el monto aprobado para el reajuste de precios es de ¢9,611,260.24

CUARTO: Que el cálculo de los montos de reajustes de precios mediante la aplicación de las ecuaciones incluidas en los decretos señalados, requiere que el monto de las ofertas se incluya en esta, desglosado de tal forma que sea posible calcular las ponderaciones de índices requeridas.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el pago por un monto de ¢9,611,260.24 a la empresa Tecnología en Uso de Aguas Sociedad Anónima cédula de persona jurídica número 3-101-456307 por concepto de reajuste de precios de la Licitación Abreviada N°2021LA000003-0031200001 “captación de nacientes Río Naranjo y línea de conducción”.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro trasladar el presente informe a la Administración para lo que proceda.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración.

Atentamente;

S. O. N°205-2024
02-04-2024

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor Municipal

Robert Ramírez Arguedas
Regidor Municipal

Luis Montoya Ayala
Regidor Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 10.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 11.

Con base al Informe aprobado el Concejo Municipal acuerda autorizar el pago por un monto de ¢9,611,260.24 a la empresa Tecnología en Uso de Aguas Sociedad Anónima cédula de persona jurídica número 3-101-456307 por concepto de reajuste de precios de la Licitación Abreviada N°2021LA000003-0031200001 **“captación de nacientes Río Naranjo y línea de conducción”**.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 12.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda trasladar el presente informe a la Administración para lo que proceda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°16:

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
AMBIENTALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE**

ORO, SOBRE DESIGNACIONES PARA FORMAR PARTE DE LA COMIMA DE MINA BELLAVISTA

Siendo las dieciséis horas exactas del 2 de abril de 2024, los miembros de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal de Montes de Oro: Luis Montoya Ayala, Yanin Villafuerte Reyes y Álvaro Loghan Jiménez Castro, de acuerdo con la solicitud de la SETENA para la integración de la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental (COMIMA) para la Mina Bellavista, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la sesión Ordinaria No. 197-2024 del día 6 de febrero de 2024, según consta en el Inciso No. 6 del acta correspondiente, se recibe Oficio No. SETENA-DT-ASA-0173-2024, con fecha del 31 de enero de los corrientes, donde se solicita proceder con la actualización de la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) del proyecto Mina Bellavista.
- 2- Mediante Acuerdo No. 3 en dicha sesión, con votación unánime de los cinco regidores propietarios, se aprueba trasladar la carta supra citada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Considerando:

- 1- Que en dicha nota se establece que dicha comisión es creada conforme a lo establecido en el expediente administrativo FEAP-0045-1999-SETENA y de acuerdo con lo resuelto mediante la Resolución N° 051-2001-SETENA del día 30 de enero del 2001, se establece que la esta COMIMA estará integrada por:
 - a. Dos representantes de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Coordinador y secretario de la Comisión).
 - b. Un representante de la Municipalidad de Montes de Oro.
 - c. Un representante del Cantón de Montes de Oro.

- d. Un Representante de la Comunidad de Miramar.
 - e. Un Representante de la Empresa Desarrolladora.
 - f. Un representante del Ministerio de Salud.
- 2- Que esta Comisión evaluó la posibilidad de contar con un representante del Concejo Municipal que apoye lo que realice esta comisión, para lo cual determina recomendar a la siguiente persona:
- a. Nombre completo: Pamela Umaña Miranda.
 - b. Número de cédula o de identificación: 6-0375-0519.
 - c. Correo electrónico para recibir notificaciones: pumana24@gmail.com
 - d. Número de teléfono de contacto: 7220-5486.
- 3- Que la recomendación se hace con base en los atestados de la ciudadana, así como su participación en procesos de conservación del medio ambiente y de denuncia de hechos que impactan la salud de las personas de nuestro cantón.

Por tanto:

- 1- Se recomienda al Concejo Municipal que mediante acuerdo en firme nombre a Pamela Umaña Miranda, Cédula 6-0375-0519, como representante del Concejo Municipal de Montes de Oro ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) del proyecto Mina Bellavista, conforme a lo establecido en el Oficio No. SETENA-DT-ASA-0173-2024, del 31 de enero de 2024.
- 2- Se solicita que dicho informe de Comisión se Apruebe y se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la SETENA, conforme a lo acordado.

Atentamente:

S. O. N°205-2024
02-04-2024

Luis Francisco Montoya Ayala
Regidor Propietario

Yanin Villafuerte Reyes
Regidora Propietaria

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor Propietario

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 13.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 14.

Con base al Informe aprobado el Concejo Municipal acuerda nombrar a Pamela Umaña Miranda, Cédula 6-0375-0519, como representante del Concejo Municipal de Montes de Oro ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) del proyecto Mina Bellavista, conforme a lo establecido en el Oficio No. SETENA-DT-ASA-0173-2024, del 31 de enero de 2024.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo 15.

Conforme a lo establecido en el Oficio No. SETENA-DT-ASA-0173-2024, del 31 de enero de 2024, el Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas notificar a SETENA el nombramiento de Pamela Umaña Miranda, Cédula 6-0375-0519, como representante del Concejo Municipal de Montes de Oro ante la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) del proyecto Mina Bellavista.

Además, enviar copias de notas:

S. O. N°205-2024
02-04-2024

1-Enviada por la Secretaria de UCA-Montes de Oro -Marjorie Hernández y conocida en la Sesión Ordinaria N.201-2024 de fecha 05 de marzo del 2024

2-Copia del Oficio ALCM-105-2024,suscrito por el Alcalde Municipal y conocido en la Sesión Ordinaria N.204-2024 de fecha 26 de marzo del 2024.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI.ASUNTOS TRÁMITES URGENTES

INCISO N°17:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que le preocupa lo arreglos que se hicieron en Las Delicias , ya que no se terminó la capa y ni la acera , ya que en el lugar se movió material.

El Alcalde Municipal responde que esta semana se arregla.

Sigue manifestando el Regidor Ramírez que también en la comunidad de La Isla, existen los cortes de la calle y se debería de conformar con concreto ya que esta peligroso.

Además, en la Zona Norte después de la familia Herrera, donde sigue el hundimiento y San Buena Ventura, ya que hay que tirarse en la rondan , se podría echar material, ya que así esta intransitable.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que se había dicho que el 01 de abril se comenzaba con los asfaltados en la Zona Norte y también información acerca de las cunetas .

Y también con el trabajo en Palmital de los cuatro metros de acera y sobre el hundimiento, ¿qué va a pasar?

El Alcalde Municipal responde que la empresa ya solicito el programa y se va a comenzar de adentro para afuera en la Zona Norte, esta semana.

Y los responsables de la cunetas es la Empresa Roljuanjo.

Y en Palmital se cambio , pero el presupuesto no da, pero posiblemente hasta la Escuela y sobre el hundimiento se hacen trabajos paliativos , habrá que hacerlo con pavimento.

S. O. N°205-2024
02-04-2024

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala pregunta ¿que si ya se subió a la página Web , el proyecto del Plan Regular antes de que se convoque audiencia?

El Alcalde Municipal responde que sí.

ENTERADOS.

El siguiente artículo se omitió por cierre de sesión.

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ENTERADOS.

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N° 18.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal**